

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-145--2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, REFRIGERIOS Y SERVICIO DE CATERING PARA LOS SEMINARIOS Y ENCUENTROS ACADÉMICOS DE EXTENSIÓN CON ESTUDIANTES DE LA UNAL Y DE COLEGIOS AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA, GINEBRA Y LA CUMBRE DEL PROYECTO” LA ESCUELA AGROBIOLÓGICA, UNA PROPUESTA CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ENCUENTRO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE CALIDAD EN LOS PREGRADOS DE ZOOTECNIA, INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA”.

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica legalmente constituida para el suministro de alimentos y bebidas, refrigerios y servicio de catering. Con documentos vigentes, entre ellos curso de manipulación de alimentos.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Suministro de alimentos y bebidas, refrigerios y servicio de catering para los seminarios y encuentros académicos de extensión con estudiantes de la Unal y de colegios agropecuarios de los municipios de Palmira, Ginebra y la Cumbre del proyecto” LA ESCUELA AGROBIOLÓGICA, UNA PROPUESTA CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ENCUENTRO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE CALIDAD EN LOS PREGRADOS DE ZOOTECNIA, INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA”.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Refrigerio que conste de bebida fría o caliente con un acompañante (empanada, pandebono, pastel, etc). Entregado en instalaciones de la universidad nacional, previo pedido especificando día, hora y cantidad.	170
Almuerzo que conste de proteína, arroz, ensalada, acompañante, jugo y postre. Entregado en instalaciones de la universidad nacional, previo pedido especificando día, hora y cantidad.	68

PLIEGO DE CONDICIONES ILG-145-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, REFRIGERIOS Y SERVICIO DE CATERING PARA LOS SEMINARIOS Y ENCUENTROS ACADÉMICOS DE EXTENSIÓN CON ESTUDIANTES DE LA UNAL Y DE COLEGIOS AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA, GINEBRA Y LA CUMBRE DEL PROYECTO” LA ESCUELA AGROBIOLÓGICA, UNA PROPUESTA CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ENCUENTRO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE CALIDAD EN LOS PREGRADOS DE ZOOTECNIA, INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA”.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

- a. -Prestar bajo su exclusiva responsabilidad todas las actividades objeto de la contratación, y en consecuencia, entregar y suministrar todos los insumos e implementos requeridos para el cumplimiento del objeto contratado.
- b. - Entregar los productos aptos para el consumo humano, y en los sitios, fechas y horas indicadas por el supervisor o interventor, respetando las normas y protocolos de higiene y manipulación de alimentos vigentes y contando con personal habilitado en manejo de alimentos.
- c.- Garantizar que los productos cumplan con estándares de calidad en buenas prácticas, conservación y presentación.
- d.- Ejecutar el contrato con personal calificado debidamente entrenado, con los elementos y demás especificaciones del contrato de la oferta.
- e.- Llevar una planilla de control y registro de los productos efectivamente suministrados o entregados, la cual servirá para el trámite de pago ante el supervisor o interventor.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **\$996.016 M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 224 del **16/04/2018** del proyecto La Escuela Agrobiológica, una propuesta curricular y extracurricular de encuentro con la sociedad para fortalecer la formación de profesionales de calidad en los pregrados de zootecnia, ingeniería agronómica y afines de la facultad de Ciencias Agropecuarias – Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: **pagos parciales de acuerdo a los refrigerios y almuerzos entregados**, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de servicio.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, **5 días**.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

PLIEGO DE CONDICIONES ILG-145-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, REFRIGERIOS Y SERVICIO DE CATERING PARA LOS SEMINARIOS Y ENCUENTROS ACADÉMICOS DE EXTENSIÓN CON ESTUDIANTES DE LA UNAL Y DE COLEGIOS AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA, GINEBRA Y LA CUMBRE DEL PROYECTO” LA ESCUELA AGROBIOLÓGICA, UNA PROPUESTA CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ENCUENTRO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE CALIDAD EN LOS PREGRADOS DE ZOOTECNIA, INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA”.

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES ILG-145-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, REFRIGERIOS Y SERVICIO DE CATERING PARA LOS SEMINARIOS Y ENCUENTROS ACADÉMICOS DE EXTENSIÓN CON ESTUDIANTES DE LA UNAL Y DE COLEGIOS AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA, GINEBRA Y LA CUMBRE DEL PROYECTO” LA ESCUELA AGROBIOLÓGICA, UNA PROPUESTA CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ENCUENTRO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE CALIDAD EN LOS PREGRADOS DE ZOOTECNIA, INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA”.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales “f” y “g” del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES ILG-145-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, REFRIGERIOS Y SERVICIO DE CATERING PARA LOS SEMINARIOS Y ENCUENTROS ACADÉMICOS DE EXTENSIÓN CON ESTUDIANTES DE LA UNAL Y DE COLEGIOS AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA, GINEBRA Y LA CUMBRE DEL PROYECTO” LA ESCUELA AGROBIOLÓGICA, UNA PROPUESTA CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ENCUENTRO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE CALIDAD EN LOS PREGRADOS DE ZOOTECNIA, INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA”.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.4. OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS

- El oferente deberá entregar copia de las certificaciones de manipulación de alimentos vigente de las personas encargadas del proceso de elaboración.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: mjpelaezp@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 4210 del Edificio 50, ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	18 de abril/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	HASTA 24 de abril/2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 12 del mediodía.
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	25 abril/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	26 abril/2018	3 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	27 abril/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

PLIEGO DE CONDICIONES ILG-145-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, REFRIGERIOS Y SERVICIO DE CATERING PARA LOS SEMINARIOS Y ENCUENTROS ACADÉMICOS DE EXTENSIÓN CON ESTUDIANTES DE LA UNAL Y DE COLEGIOS AGROPECUARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA, GINEBRA Y LA CUMBRE DEL PROYECTO” LA ESCUELA AGROBIOLÓGICA, UNA PROPUESTA CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ENCUENTRO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE CALIDAD EN LOS PREGRADOS DE ZOOTECNIA, INGENIERÍA AGRONÓMICA Y AFINES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA”.

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Oferta económica	100 puntos.
Total	100 puntos.

10.2.1. OFERTA ECONÓMICA. 100 Puntos.

Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) Tipo de refrigerio y almuerzo ofrecido en términos de cantidad y calidad.
- b) Lugar y horario de entrega, se seleccionará la propuesta con mayores facilidades de entrega.

Responsable de la Invitación

MANUEL JOSÉ PELÁEZ PELÁEZ. I.A. M.Sc. Ph.D.
Director del proyecto
Cel. 3007828036 Ext. Unal: 34421 - mjpelaezp@unal.edu.co
Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira